

LOCAL | Sindicatos

CSIF rechaza la RPT del Ayuntamiento de Priego de Córdoba “al perjudicar seriamente a la plantilla”

El sindicato considera que la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consistorio reduce salarios del personal y extingue plazas ya existentes

Redacción

Sábado 28 de diciembre de 2024 - 11:35



La organización sindical CSIF ha mostrado a través de una nota de prensa su rechazo frontal a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada recientemente por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba y anuncia que llevará a cabo las medidas legales que sean oportunas y necesarias para que finalmente no se lleve a efecto al considerar que tal documento “perjudica seriamente los intereses y los derechos de la plantilla municipal”.

El Sector de Administración Local del sindicato a nivel provincial denuncia que el alcalde de la localidad prieguense, con la complicidad de otra sección sindical del Consistorio, “ha hecho uso de la mayoría de su grupo en el pleno municipal para aprobar una RPT que va en detrimento de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento de Priego de Córdoba al vulnerar sus derechos e hipotecando sus salarios”.

CSIF asegura que la negociación que se ha realizado desde el Gobierno local de este asunto “ha estado basada en la mentira, además de que se ha intentado amedrentar con amenazas a los representantes sindicales, se le ha negado a la plantilla poder comparecer con sus representantes, no se ha facilitado la información requerida para un aspecto tan importante como la RPT ni se ha contado la Mesa General de Negociación”.

“También consideramos que el alcalde está discriminando a sus trabajadores y trabajadoras, generando brechas salariales entre ellos, así como impulsando una bajada de las remuneraciones de algunos puestos, extinguiendo numerosas plazas ya existentes y aprobando un manual que le da poderes casi absolutos al pleno para reducir los sueldos de los empleados municipales”, recalca la central sindical. En sentido, la organización afirma que la RPT se ha realizado sin ningún tipo de asesoramiento técnico ni jurídico ni ha contado con informes de las jefaturas de áreas, “lo que supone un claro perjuicio para el personal y hace poco atractivas las plazas que se intenten cubrir en un futuro con una pérdida adquisitiva que puede llegar a los 500 euros mensuales”.

Al pleno en el que se aprobó el documento acudieron numerosos trabajadores y trabajadoras municipales para mostrar su malestar y rechazo total a la RPT. “Desde CSIF llevaremos a cabo todas las medidas legales que sean precisas para defender los intereses de la plantilla del Ayuntamiento de Priego de Córdoba y contra

el acoso que recibe permanentemente una de nuestras delegadas por parte del alcalde por ejercer su labor como legítima representante del personal del Consistorio”, finaliza la organización sindical.

.